

ABOGADO Y NOTARIO EDVI DARIO LEMUS ORTEGA

Prop. EDVI DARIO LEMUS ORTEGA
CALLE LIMITE 11-30 ZONA 1 SAN BENITO, PETEN.

FACTURA
Serie: "A"

NIT. 2675089-9

Nº 0104

31	07	2013
----	----	------

NOMBRE: Dirección General del patrimonio cultural y natural

DIRECCION: 12 Avenida 11-11 zona 1

NIT: 337851-9

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios profesionales prestados en el Parque Nacional Tikal de la Dirección General del Patrimonio cultural y natural, correspondiente al mes de julio del año 2013, según contrato administrativo No. 326-2013 y acuerdo ministerial No. 26-2013.	10,000.00
	Cancelado	
	<i>E. Dario Lemus Ortega</i>	
	Regimen General	
TOTAL EN LETRAS*		
	Diez mil quetzales	

*Imprenta Mirpa NIT. 2400465-0 Tel. 79248364

Res. No. 2013-5-556-2579 de fecha 20/04/2013 del 101 al 150
ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Contabilidad

TOTAL Q.

10,000.	00
---------	----

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2013.
Informe No. 07-2013.

Licenciada:
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 326-2013**, aprobado mediante el acuerdo ministerial **Numero 26-2013**, correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0104.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Según informe de actividades correspondiente al mes de Julio del presente año y entregado a la Administración del Parque Nacional Tikal.

- 1. Se realiza memorial a la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Ciudad de Guatemala, mediante el cual se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas y dos días más por razón de la distancia de vista y para señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de ese Órgano Jurisdiccional, en el caso de la ex servidora Edna Marisol Camey, y compañeros, a quienes se le finalizo su contrato.*
- 2. Se realiza memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de Guatemala; mediante el cual se plantea recurso de apelación, en el caso del Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012.*
- 3. Se comparece a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Peten, a requerimiento del ente investigador con la finalidad que el perito en grafotecnia realice pericia a los recibos originales y tarjetas de asistencia del señor Oscar Tesucun Noriega.*

4. *Se realiza Oficio a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, mediante el cual se entrega originales de duplicado de recibos de formas de cobro alterados, en el caso del señor Oscar Tesucun Noriega.*
5. *Se comparece al Juzgado de Primera Instancia Penal, del municipio de Poptún, Petén, para evacuar Audiencia de etapa intermedia, donde el ministerio público del mismo municipio solicita el auto de apertura a juicio y formula acusación en contra del señor Cruz Obed Cunil Obando, Inspector del Departamento de Monumentos Prehispánicos, por los delitos de Violencia Contra la Mujer de forma continuada.*
6. *Se comparece a audiencia señalada por el Juzgado de Primera Instancia Penal, de San Benito, Petén; con la finalidad de conocer prórroga de la investigación, solicitud de pericia y solicitud de querellante adhesivo, en el caso, del señor Oscar Antonio Tesucun Noriega, según causa 908-2012.*
7. *Se realiza memorial a la Fiscalía Metropolitana del Ministerio Público, de la Ciudad de Guatemala, en el cual remite informe el señor David Domingo, vigilante del Parque Nacional Tikal, quien fue citado para prestar declaración testimonial del caso de intento de robo en las oficinas administrativas del Parque, con la finalidad que el trabajador no acuda a la ciudad de Guatemala e incurra en gastos económicos para la diligencia del Ministerio Público.*
8. *Se comparece a la audiencia programada para el día veinte de junio del presente año, a las ocho de la mañana al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente; en la causa 908-2013; habiendo sido suspendida por el órgano jurisdiccional por razón de incomparecencia del sindicado; habiendo sido reprogramada para el día veinticuatro del presente mes y año a las doce horas.*
9. *Se realiza oficio al Licenciado Mario Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal, mediante el cual se informa en relación a los supuestos hallazgos encontrados por la Dirección de Auditoría Interna, del apartado de litigios y cuestiones Jurídicas pendientes de solución, según Oficio DAI-0193-2013;*
10. *Se comparece a la audiencia programada para el día veinticuatro de junio del presente año, a las doce horas al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente; en la causa 908-2013; la cual fue suspendida por incomparecencia de la Procuraduría General de la Nación.*

OTROS:

1. *Se realiza Oficio al señor Rogelio Quixchan, Jefe de la Unidad de Inventario, del Parque Nacional Tikal, donde se le indica sobre cualquier requerimiento de Opinión Jurídica solicitada a esta unidad, debe ser avalada con el Visto Bueno de Autoridad Superior del Parque.*
2. *Se sostuvo reunión con los Licenciados Mario Reynoso, Administrador, Marco Tulio, Sub Administrador, ambos del Parque Nacional Tikal, y la Licenciada Mónica Karina Pellecer Alecio, para tratar sobre la carta de entendimiento de Cooperación entre El Parque Nacional Tikal, La OMYC y el COCODE Uaxactún;*

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. *Se realizaron tres memoriales, el primero a la Cámara de Amparo u Amparo de la Ciudad de Guatemala, mediante el cual se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas y dos días más por razón de la distancia de vista, en el caso de la ex servidora Edna Marisol Camey, y compañeros; el segundo al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de Guatemala; mediante el cual se plantea recurso de apelación, en el caso del Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012; el tercero a la Fiscalía Metropolitana del Ministerio Público, de la Ciudad de Guatemala, en el cual remite informe el señor David Domingo, vigilante del Parque Nacional Tikal;*
2. *De la documentación entregada a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Peten, el ente investigador obtendrá el informe de parte de los peritos en grafotecnia, en el caso del señor Oscar Tesucun Noriega.*
3. *Consecuencia del memorial realizado a la Fiscalía Metropolitana del Ministerio Público, de la Ciudad de Guatemala, el señor David Domingo, únicamente remite su reporte a la referida fiscalía, no habiendo necesidad que fuera a declarar hasta la ciudad de Guatemala; en*

el caso de intento de robo en las oficinas de la Administración del Parque de Tikal.

4. De la reunión sostenida con el Licenciado Mario Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal; el señor Adán presidente de la OMYC; el señor Elfido presidente del COCODE de la Aldea de Uaxactún Flores, Petén, luego de la revisión de la Carta de entendimiento entre estas instituciones se suscribe la misma.

Vo.Bo. 



Lic. Mario Jacinto Reynoso López
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDW DARIO LEMUS ORTEGA